



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL, POLITICAS PÚBLICAS Y REFORMA LEGISLATIVA

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general. Asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus cinco áreas de trabajo: el Programa de Política y Gobernanza Ambiental, el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas, el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos, el Programa de Gobernanza Marina y la Iniciativa Conservamos por Naturaleza.

En este sentido, la SPDA requiere los servicios legales de un(a) profesional con el fin de impulsar mejoras en políticas públicas ambientales. Para ello, en permanente coordinación con el personal de la SPDA, deberá realizar coordinaciones con funcionarios públicos en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo, además de buscar sinergias y consensos con actores clave de la sociedad civil según el tema que sea impulsado. En ese marco se requiere contar con una (1) especialista o asesor(a) en Derecho ambiental y/o constitucional para impulsar propuestas de políticas y reforma normativa.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a especialista en derecho administrativo, ambiental y/o constitucional para contribuir, mediante la investigación y análisis jurídico especializado, al fortalecimiento y mejora del marco legislativo y de las políticas públicas ambientales y sobre recursos naturales, a través del diseño de estrategias, elaboración de propuestas legislativas y opiniones legales, así como de la articulación y coordinación con congresistas, funcionarios públicos y actores de la sociedad civil, generando y difundiendo conocimiento técnico-jurídico que contribuya a los fines educativos y científicos de la SPDA.

3. Perfil del candidato o candidata

Abogada/o con especialidad en temas de derecho ambiental, administrativo y/o derecho constitucional, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional. De preferencia, con conocimiento de derecho parlamentario.



El o la profesional deberá ser proactivo(a), con capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y bajo presión, y a tener un alto grado de responsabilidad, reserva de casos, además de capacidad de búsqueda de consensos y promoción de alianzas con diversos actores relacionados con la labor legislativa.

Además, debe tener disponibilidad para vivir y trabajar en la ciudad de Lima, por el periodo que dure el contrato.

4. Descripción del servicio

a. Diseño e implementación de planes de trabajo

- Diseñar e implementar planes de trabajo según los temas que sean priorizados por la SPDA.
- Elaborar y sustentar debidamente proyectos legislativos en directa coordinación con los programas e iniciativas de la SPDA.
- Convocar e involucrar a actores de la sociedad civil y otros actores afines en las propuestas para la construcción de consensos.
- Organizar eventos y participar en eventos a los que sea invitada la SPDA sobre los temas en cuestión
- Ejercer un rol de vocería, cuando sea designado(a) para dichos fines.

b. Coordinación con funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, congresistas y sus asesores para:

- La realización de reuniones de trabajo en el marco del impulso de iniciativas legislativas.
- El desarrollo de opiniones legales a proyectos de ley y/o Dictámenes de Comisiones de Trabajo Ordinarias y/o Extraordinarias del Congreso de la República.
- La coordinación e impulso del ejercicio de funciones parlamentarias como fiscalización y/o solicitud de información y/o ejercicio de funciones a entidades estatales, en el marco del impulso a reformas al marco normativo ambiental y sobre recursos naturales, así como de canalización de denuncias ciudadanas.
- La coordinación y/o gestión de participación de integrantes de la SPDA en Mesas de Trabajo Ordinarias y/o Extraordinarias del Congreso de la República donde se traten problemáticas ambientales, socioambientales y/o propuestas de legislativas ambientales.
- El seguimiento de proyectos de ley y/o dictámenes que contengan reformas legislativas ambientales y sobre recursos naturales, así como la coordinación correspondiente con los distintos programas e iniciativas de la SPDA, según sus áreas de trabajo, para detectar oportunidades y necesidades para la actuación de la SPDA.

5. Plazo del contrato

El periodo de contratación es de doce (12) meses, con un periodo de prueba de 3 meses.



6. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica será acordada entre las partes e incluirá todos los impuestos de ley.

7. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La coordinación, supervisión y conformidad del servicio será dada por la directora ejecutiva de la SPDA.

8. Postulación:

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario:

<https://spda.buk.pe/s/JF9NjimxZM3qThTR>

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 29 de octubre.

|